

ACCIÓN URGENTE

EVELYN, EN PELIGRO DE NUEVA CRIMINALIZACIÓN

Evelyn Hernández fue absuelta de cargos de homicidio agravado en agosto, después de sufrir una emergencia obstétrica en la que perdió su embarazo en 2016. Ahora corre peligro de sufrir nueva criminalización por parte de la Fiscalía General de El Salvador, que ha apelado contra la resolución judicial. Actúen de inmediato para pedir al fiscal general que retire la apelación.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO

Dr. Raúl Ernesto Melara Morán
Fiscal General de la República
Fiscalía General de la República (FGR)
Edificio Farmavida, Calle Cortéz Blanco Poniente No. 20,
Urb. Madre Selva 3, Antiguo Cuscatlán,
San Salvador, El Salvador
Correo-e: xvpocasangre@fgr.gob.sv

Señor Fiscal General:

Me dirijo a usted para expresarle mi indignación por la decisión de su oficina de apelar contra la resolución judicial que absolvió a Evelyn Hernández de los cargos de homicidio agravado.

Evelyn sufrió una emergencia obstétrica en 2016, que le provocó la pérdida de su embarazo. A consecuencia de ese suceso fue injustamente encarcelada, y los tribunales la declararon inocente en agosto de 2019.

Le pido que retire de inmediato la apelación contra la resolución judicial y que garantice que ni Evelyn ni ninguna otra mujer de El Salvador es juzgada por complicaciones relacionadas con el embarazo.

Atentamente,
[NOMBRE]

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El 6 de abril de 2016, Evelyn Hernández, de 21 años, sufrió una emergencia obstétrica en su casa de El Salvador, a consecuencia de la cual perdió su embarazo. Una vez en el hospital, el personal que la atendió la denunció a la policía. Fue detenida, juzgada y condenada a 30 años de prisión por homicidio agravado. En 2018, un tribunal superior anuló esta condena y ordenó un nuevo juicio.

El 19 de agosto de 2019, el juez de este nuevo juicio declaró a Evelyn inocente, manifestando que no había pruebas suficientes que demostraran que había cometido un delito. Sin embargo, el 6 de septiembre de 2019 la Fiscalía General salvadoreña anunció que iba a apelar contra la sentencia, lo que plantea una vez más la posibilidad de que Evelyn sea procesada por la complicación relacionada con su embarazo.

El aborto es ilegal en todas las circunstancias en El Salvador, y las mujeres que sufren emergencias obstétricas a menudo son acusadas indebidamente en virtud de esas leyes. Según las organizaciones asociadas de Amnistía Internacional en el país, al menos 16 mujeres permanecen encarceladas o continúan enfrentándose a cargos en estas circunstancias.

En 2015, Amnistía Internacional publicó un informe (<https://www.amnesty.org/es/documents/amr29/2873/2015/es/>) que destacaba el impacto de esos castigos arbitrarios en las mujeres de El Salvador y la manera en que las mujeres afectadas procedían predominantemente de entornos marginados.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Español
También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 8 de noviembre de 2019
Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Evelyn (femenino)

ENLACE A LA AU ANTERIOR: N/A